

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 017-CEPDS-2024
Acta: 017-CEPDS-2024

Fecha: 26 de febrero de 2024.

Hora de inicio: 15:51 p.m.

Modalidad: Virtual.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 26 de febrero de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 017-CEPDS-2024, notificada mediante Memorando Nro. AN-CDS-2024-0041-M de 23 de febrero de 2024, a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 017-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con vos de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Carlos Paúl Aulla Llerena; Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa; y, Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante.

Con nueve (9) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informe si han solicitado cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 017-CEPDSD-2024, modalidad virtual, a realizarse el día lunes 26 de febrero de 2024, a las 15h30, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119, respecto de la autorización de unificación de proyectos de ley en materia de deporte, misma que fue notificada a la Presidencia de la Comisión mediante memorando Nro. AN-SG-2024-0790-M, de fecha 22 de febrero del 2024.

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos, suspensiones y/o reinstalaciones. La Comisión agotó el único punto del orden del día y se clausuró la sesión 017-CEPDSD-2024.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión no se realizaron comisiones generales o comparencias.

VI) Primer punto del orden del día. Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119, respecto de la autorización de unificación de proyectos de ley en materia de deporte, misma que fue notificada a la Presidencia de la Comisión mediante memorando Nro. AN-SG-2024-0790-M, de fecha 22 de febrero del 2024.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve

El documento que la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte fue la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119, documento que fue leído en su totalidad por el Secretario Relator. La Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024, tiene la siguiente estructura: ocho (8) considerandos y dos (2) artículos resolutivos. El Consejo de Administración Legislativa resolvió autorizar la unificación a los proyectos “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación” y “Proyecto de Ley para Prevención y Lucha contra el Dopaje”

La Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024, documento que autoriza la unificación a los proyectos “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación” y “Proyecto de Ley para Prevención y Lucha contra el Dopaje”, es parte integrante de esta acta como Anexo 1.

Así mismo, el Secretario Relator dio lectura integra del Memorando Nro. AN-SG-2024-0790-M de 22 de febrero de 2024, en el cual el Secretario General de la Asamblea Nacional notificó al Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024 de autorización de unificación de proyectos de ley, este documento es parte integrante de esta acta como Anexo 2.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, en su deliberación establece que con la lectura de la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024, emitida por el Consejo de Administración Legislativa hemos avocado conocimiento del mismo. Además, solicita al Secretario Relator notificar esta documentación a las y los Asambleístas miembros de esta mesa legislativa.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

En este punto del orden del día la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte avocó conocimiento de la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024, documento que autoriza la unificación a los proyectos “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación” y “Proyecto de Ley para Prevención y Lucha contra el Dopaje”.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

Al avocar conocimiento de la Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 de 07 de febrero de 2024, documento que autoriza la unificación a los proyectos “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación” y “Proyecto de Ley para Prevención y Lucha contra el Dopaje” no existe votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 16:06 p.m., se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 017-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 007-CEPDS-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Anexo 1. Resolución Nro. CAL-HKK-2023-2025-0119 07.02.2024.
3. Anexo 2. Memorando Nro. AN-SG-2024-0790-M 22.02.2024.